

## ACTA 06/2024

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 09 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Buenos días, bienvenidos a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024, que acredita formal y legalmente la reunión de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, identificado como el “Comité de Transparencia”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las 11 horas con 01 minutos del día jueves 09 de mayo de 2024; y encontrándonos en la Sala de Juntas Planta Alta de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con domicilio en Calle Calafia y Calzada Independencia, módulo “G”, Plaza Baja California, Centro Cívico, en esta ciudad capital del Estado; y en acatamiento a los Artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado, así como los diversos 33, 34, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de la materia, damos inicio al trabajo de este Comité.

Al respecto en esta primera sesión del Comité que me honro en presidir, dejo constancia, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, que la Lic. Yudit Berenice Hernández Ríos, dejó de fungir en el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, desde el día 19 de abril de 2024, fecha desde la cual, su servidor funge como responsable de dicha Unidad, con fundamento en los artículos 29 fracción XXI y 47 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California y en acatamiento del oficio número TIT/032/2024, signado por el Auditor Superior del Estado de Baja California.

De la misma manera, en este acto, solicito a la Secretaría Técnica, proceda a tomar el pase de lista de asistencia de quienes integramos este Comité, contando en su totalidad, con derecho a voz y voto.





**SECRETARIA TÉCNICA:** Procedo a tomar pase de lista.

1. **Presidente**, Lic. Ramón Iribe Pérez
2. **Vocal**, C.P. Arnulfo Raúl Zarate Chávez, Subauditor General de Fiscalización.
3. En suplencia de la Dirección de Desarrollo e Innovación, nos acompaña la C. Claudia Duarte Rubio como **Vocal**.
4. En suplencia del Director de Asuntos Jurídicos, nos acompaña el Lic. Iván de Jesús Delgado García como **Vocal**
5. En suplencia del Titular de la Dirección de Administración, nos acompaña la Lic. Mariana de la Parra Palacios como **Vocal**.
6. **Secretaria Técnica**; María Angélica Zamora Chavarría. Con derecho a voz.

Informo que se encuentran presentes 5 de los integrantes del Comité de Transparencia.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la sesión, por lo cual, todos los acuerdos aquí analizados serán válidos.

Secretaria Técnica, de lectura al Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Procedo a la lectura.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la ampliación de plazo de respuesta solicitado a la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública presentada en fecha 25 y 26 de abril de 2024, identificadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia con los números de folios: 020058124000060 y 020058124000061, respectivamente. Lo anterior con fundamento en el Artículo 54 Fracción II y 125 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- IV. Clausura de la Sesión.





**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se somete a su consideración el Orden del Día, por lo que se les pregunta ¿si tienen algún comentario al respecto?

Al no existir propuesta o comentario alguno, solicito a la Secretaria Técnica someter a votación económica el orden del día ya mencionado.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Como lo solicita el Presidente, los integrantes que estén a favor del Orden del Día, manifestarlo en votación económica, levantando su mano derecha.

Presidente, le informo que son 5 votos a favor.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día.

Secretaria Técnica, favor de indicar el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** El siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO III**, relativo a la Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la ampliación de plazo de respuesta solicitado a la Unidad de Transparencia, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública presentada en fecha 25 y 26 de abril de 2024, identificadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia con los números de folios: 020058124000060 y 020058124000061, respectivamente. Lo anterior con fundamento en el Artículo 54 Fracción II y 125 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** En relación a este punto, el día 26 de abril del año en curso, se turnaron oficios números UT/153/2024 y UT/154/2024 a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, requiriendo la información de las solicitudes de Acceso a la Información pública identificadas con los folios 020058124000060 y 020058124000061, para su respuesta; al respecto, el día 01 de mayo del presente año, fueron recibidos los oficios número DCH/054/2024 y DCH/055/2024 de la Coordinadora del Departamento de Capital Humano, en los que solicita prórroga de 10 días hábiles para poder otorgar respuesta a las solicitudes de información antes identificadas, en los siguientes términos:





*“En este sentido y con la finalidad de que la Unidad de Transparencia de la ASEBC, cuente con los elementos sólidos y veraces procedentes para otorgar oportuna respuesta al requerimiento antes señalado, se solicita una prórroga de 10 días hábiles.*

*Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 6to. Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Artículo 7mo. Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los artículos 2, 8, 9, 54, 55, 113, 120, 122, 123, 124, 125 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como el artículo 40 fracciones I, VII, XIII, XVI y demás relativos del Reglamento Interior del Estado de Baja California”.*

Por lo que, en este acto, les pregunto a los integrantes del Comité, ¿si tienen alguna observación o aclaración al respecto?

De no ser así, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones del Presidente, se somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la propuesta de confirmación de la ampliación de plazo de respuesta de diez días hábiles, solicitado por el Departamento de Capital Humano, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública identificadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia con los números de folios: 020058124000060 y 020058124000061. Lo antes expuesto con fundamento en el Artículo 6to. Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Artículo 7mo. Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los Artículos 2, 8, 9, 54 fracción II, 55, 113, 124, 125 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como el Artículo 40 fracciones I, VII, XIII, XVI y demás relativos del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Por lo que, los integrantes que estén a favor de la confirmación de la ampliación del plazo de respuesta, favor de manifestarlo en votación económica, levantando para ello su mano derecha.

Presidente, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.





**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo de respuesta, por diez días hábiles, solicitado por la Coordinadora del Departamento de Capital Humano de ésta Auditoría Superior del Estado de Baja California, para que se atiendan las solicitudes de acceso a la información pública identificadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia con los números de folios: 020058124000060 y 020058124000061. Lo anterior con fundamento en el Artículo 54 Fracción II y 125 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Bajo el **Acuerdo número 010/2024**.

Por lo que, en virtud de lo antes fundado y motivado, deberá procederse a la notificación de dicho Acuerdo al solicitante de la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ahora bien, le solicito a la Secretaria Técnica, favor de indicar el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA TÉCNICA:** Procedo, el siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO IV**, Clausura de la Sesión.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ:** No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día aprobado por el Comité, y agradeciendo de antemano la asistencia de todos, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, siendo las 11 horas con 12 minutos, del día jueves 09 de mayo de 2024.

**POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ASEBC**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ramón Iribe Pérez**  
Presidente del Comité de Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Angélica Zamora Chavarría**  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia





## VOCALES

**C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez**  
Subauditor General de Fiscalización  
Vocal del Comité de Transparencia

**C. Claudia Duarte Rubio**  
Vocal del Comité de Transparencia  
En suplencia de la Dirección de  
Desarrollo e Innovación

**Lic. Iván de Jesús Delgado García**  
Vocal del Comité de Transparencia  
En suplencia de la Dirección  
de Asuntos Jurídicos

**Lic. Mariana de la Parra Palacios**  
Vocal del Comité de Transparencia  
En suplencia de la Dirección de Administración

